

---

## CAPITULO XXII.

### GANANCIA.

---

Como ya hemos visto, el trabajo, uno de los agentes más importantes para la conservación de la riqueza, es quien más directamente reclama la distribución de ella, toda vez que las manifestaciones de esa actividad tienden á aumentarla.

Llámase económicamente *ganancia* al *aumento* ó sea el sobrante de los productos de un capital después de sufragados todos los gastos que la especulación de ese capital origine, pues de no ser así, bien se comprenderá el error de cálculo en que se incurriría.

Vista así la *ganancia*, variable según las contingencias de los elementos que la producen, como son el valor, el cambio, la oferta y la demanda, etc., se consiguen dos fines: 1º, contrarrestar las eventualidades de una empresa; 2º, distribuir equitativamente la riqueza.

Surge entre la apreciación del capitalista respecto del trabajo, y del obrero respecto á la retribución, un antagonismo que la ciencia económica tiende á corregir invocando la libertad como la única conciliadora de los intereses sociales, y á la justicia como la más segura norma de toda acción humana. Querer que la autoridad intervenga, ó que á falta de ella los individuos perjudicados resuelvan el antagonismo, es autorizar el desconocimiento de la propiedad, admitir las aberraciones morales del comunismo y aceptar como justificadas prácticas las aberraciones de los falsos socialistas.

Como acertadamente afirma Baudrillard, el *bello ideal* que persi-

guen los socialistas, queriendo que las perturbaciones originadas porque los unos tienen mucho y los otros poco, deban ser resueltas legislativamente, es irrealizable, porque la intervención gubernativa *inmola la libertad, el orden, la justicia; produce la atonía, siembra la inquietud y da por resultado la miseria de las clases infelices.*

Bastiat, que opina, hablando de salarios, que los servicios se cambian por servicios, cambio determinado por el interés común entre el que recibe esfuerzos y el que da satisfacciones y medido por la libre apreciación de los servicios mutuos; Colmeiro, subordinando la ley de los salarios á la ley común de la competencia; Chevalier hallando la ley de la abundancia del capital, comparada con el número de trabajadores que piden ocupación, para arreglar el salario, ley que va de acuerdo con las relaciones de la oferta y la demanda, y otros autores que sería prolijo citar con sus opiniones, marcando la equidad entre el trabajo y la retribución, han cuidado de poner coto á la tiranía del capital y á la esclavitud del obrero.

Las *ganancias* tienen diferentes denominaciones según la producción, trabajo ó industria que las proporcionan. La tierra produce *renta* al proletario; lo que rinde una casa habitación, *alquiler*; la ganancia de un capitalista se llama *interés*; si lo que produce la ganancia es cantidad, *reembolso*; si de una cantidad no reembolsable, *caídos, dividendos ó rentas*. Tratándose de remuneración por trabajo, *provechos, salarios, sueldos, honorarios*, etc.

Importa mucho conciliar el capital con el trabajo tratándose de las *ganancias*, y para ello, lo repetimos, hay que tener en cuenta los mutuos intereses.

## CAPITULO XXIII.

### RENTA.

Desde que la Economía Política redujo á la expresión de la ciencia las erróneas creencias respecto de las relaciones sociales; desde que la vida moral de las naciones hubo de regirse por principios fijos, las absurdas teorías cayeron bajo el peso de su efímera fundación, y sobre las ruinas de legislaciones añejas, alzaronse los muros inexpugnables de leyes sabias é incontrovertibles.

La escuela *filócrata* fué perdiendo terreno á medida que triunfaban los elementos económicos, y como todas las viejas teorías que tenían en constante desequilibrio á las sociedades, desaparecieron para que se estableciera un orden regular de cosas en el sentido económico.

La distribución de las riquezas que antiguamente se hacía consistir con relación al monto de las producciones, quedó establecida con mejores bases: al ser designados los agentes del trabajo, por ejemplo, quedó designada una parte de la producción para cada uno de aquellos agentes.

Las nuevas y más legítimas teorías, aquellas que reconocen por origen la regeneración social, ofrecen un vasto campo de investigación, pues abarcan los intereses de la humanidad.

Al tratarse de la renta que produce la tierra, de cuyo asunto nos ocuparemos en el presente capítulo, hay que calcular las bases que la determinan y que estudiar los fenómenos que suelen presentarse.

Ricardo, célebre economista escocés, ha dicho:

“Supongamos que un país que comienza á entrar en la vía de la

civilización, necesita una cantidad determinada de cereales para su alimento, y que teniendo terrenos en una cantidad desproporcionada al número de pobladores, escoge naturalmente los de primera calidad para el cultivo. Mientras existen terrenos baldíos y susceptibles de apropiación, nadie pagará arrendamiento á otro, puesto que si aplicando los instrumentos de labor á un terreno propio, puede sacarse el mismo beneficio que si empleara su trabajo en el ajeno, se preferiría sin duda este segundo medio y nadie pagaría arrendamiento. Pero si creciendo la población, los terrenos cultivados de la primera calidad se encuentran de todo apropiados, entonces empezará la apropiación y el cultivo de las de segunda, y en este caso, si los primeros producen 90 y los segundos 80, el que vaya á dedicarse al cultivo no tendrá embarazo en darle de arrendamiento al que le ofrezca una tierra que á igualdad de condiciones de explotación produce 90, en vez de emprender el cultivo de la que sólo le produce 80. Si continuando el crecimiento de la población y la apropiación de las tierras, se agotan las de segunda calidad y hay que apelar á roturar las de tercera, sucederá lo mismo que en el caso anterior, es decir, que si estas producen 70 no había reparo en darlo por las de segunda en vez de cultivar las que producen 70; pero en este caso las de primera calidad subirán su arrendamiento á 20, que es la diferencia entre el producto de éstas comparado con las inferiores, de lo cual se deduce que el precio del arrendamiento era exactamente la suma de la diferencia entre el producto de una tierra de cierta calidad con el de la última. Dedúcese, igualmente, de este principio las consecuencias del alza y baja en los arrendamientos, según que se abandonase ó no el cultivo de las tierras, lo cual deberá verificarse en la propia razón inversa, es decir, que empezaría por las de última clase, y seguiría por las inmediatamente superiores."

De la anterior teoría se desprende la necesidad de crear distintas bases para apreciar los diversos productos de la tierra, según la clasificación de los terrenos, y como quiera que la bondad de las tierras, sus condiciones de situación, etc., hacen más ó menos apreciado el cultivo de ellas, resulta que las referidas bases no tienen la firmeza de leyes generales.

Dice Colmeiro: "En la práctica es imposible discernir la renta, porque es muy difícil discernir las fuerzas productivas que la tierra debe á la Naturaleza de las que debe al trabajo del hombre, acu-

mulado por el espacio de muchos siglos. ¿Quién será capaz de esperar en el filósofo los dones del cielo y los frutos del estudio?

La renta en nuestro país no depende de la calidad de los terrenos directamente, sino de los medios de explotación, y no cabe, por lo mismo, aceptar la teoría expuesta.

La feracidad del suelo le pone en magníficas condiciones para el rendimiento, pero la falta de explotación hace que la agricultura y la minería no produzcan lo que debieran producir.

El extranjerismo en Méjico, tan injustamente odiado por el vulgo, ha dado importante desarrollo á la riqueza nacional, y los capitales invertidos en bien de la producción, sean ó no extranjeros, son beneficiosos para el país.

Como lo previó no há muchos años un economista mejicano, *el henequen, el palo de tinte, la vainilla, el tabaco, el algodón, la zarzaparrilla, etc.*, son artículos que han excitado el interés poderosamente, y han dado un vuelo inmenso á los cambios y han ampliado la esfera del comercio, modificando las funciones de los agentes de la producción, obrando los milagros del tráfico siempre que guiado por el interés legítimo, entrega la blanca vela de sus especulaciones al viento de la libertad."

La renta, á semejanza de un mar que se aleja de la playa, va dejando terrenos fértiles y bien acondicionados para la producción. En Méjico las rentas de la tierra tienen un mérito relativamente respetable.